

Chile aprobó el matrimonio igualitario

La Cámara de Diputados del Congreso de Chile aprobó este martes el proyecto de ley que permite casarse a las personas del mismo sexo, **con 82 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.**

Horas antes había obtenido el visto bueno del Senado, donde logró el respaldo de 21 senadores, 8 votaron en contra y 3 se abstuvieron.

Chile se convierte así en el octavo país de América Latina en legalizar el matrimonio igualitario después de Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay, Ecuador, Costa Rica y varios estados de México.

Con información de Monitoreamos